	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Informe Pormenorizado Del Estado Del Control Interno- MECI vigencia 2014		
Jefe de Oficina de Control Interno:	Dr. Jose Humberto Pacheco	Fecha de elaboración: Mayo – Agosto 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía Municipal de Palmira, a continuación presenta el informe detallado de avances en cada uno de los dos módulos y del eje transversal enfocado a la información y comunicación, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 943 de mayo de 2014, mediante el cual se actualiza el nuevo MECI y se implementa a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO


1.1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

a. El Código de Ética y Valores y el Código de Buen Gobierno existen, y su actualización se ha realizado mediante un proceso participativo que se adelantó en varias sesiones con la intervención y aporte de los funcionarios involucrados en los procesos institucionales. Se adelantó considerablemente en éste aspecto, pero se debe avanzar notoriamente en el desarrollo de las fases de interiorización y materialización de producto final (documento físico), pues se ha dificultado la apropiación al documento en el que se establecen los principios, valores y directrices que apropiarán y aplicarán en su comportamiento, los servidores públicos y/o colaboradores que presten los servicios a la Alcaldía de Palmira. El Acto Administrativo que adopta los documentos anteriores no se ha producido.

1.1.2. Desarrollo del Talento Humano

- a. El Plan Institucional de formación y capacitación no ha sido elaborado ni operativizado.
- b. El programa de inducción y re-inducción permanece como una gran debilidad, no se ha instituido y aplicado.
- c. No se ha diseñado e implementado un programa de re-inducción. Se dan charlas de conformidad a la moda del momento que impera el cambio de una norma.
- d. La Entidad adelanta la construcción de una propuesta para elaborar el Programa de Bienestar, tal como lo obliga el Decreto 1567 de 1998, y se esquematiza el diagnóstico de Clima Organizacional. (Aplicación de la encuesta)

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 1
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				


e. La Entidad viene trabajando en el diseño de un Programa de Bienestar, orientado al establecimiento de procesos permanentes para elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado. Se trabaja paralelamente en la elaboración del Plan de incentivos.

f. Adopción del mecanismo de evaluación del desempeño laboral, apoyado en los formatos vigentes y que han sido diseñados por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Ésta evaluación se ha aplicado con una frecuencia semestral a los servidores en carrera administrativa y a los servidores en provisionalidad.

CAPACITACIONES OFRECIDAS FUNCIONARIOS ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE	OFERENTE	FECHA
SEMINARIO NACIONAL: Seguimiento Al Plan de Adquisiciones 2014 y Actualización en la Contratación Pública Estatal	GEDES	JULIO 25 -26-27
TALLER PLANIFICACION TERRITORIAL	PLANEACION - COMFANDI	20 DE MAYO
MANTENIMIENTO MAQUINARIA PESADA	SENA	13 DE MAYO
MANTENIMIENTO MAQUINARIA PESADA	SENA	8 DE JULIO
LIFE COUCHING	ALFA CONFERENCIAS- Fabio Alejandro Prado Diaz	17 DE JUNIO
GESTION DOCUMENTAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	9 DE JULIO
ATENCION AL CIUDADANO	ESAP	25 DE JULIO
INFORMATICA BASICA I	PUNTO VIVE DIGITAL-SENA	01 DE JULIO
INFORMATICA BASICA II	PUNTO VIVE DIGITAL-SENA	30 DE JULIO
REGIMEN DISCIPLINARIO	ESAP	01 DE AGOSTO
COACHING- TRABAJO EN EQUIPO	ESAP	29 DE AGOSTO
ATENCION AL CLIENTE	SENA	28 DE AGOSTO
SEMINARIO NACIONAL: Seguimiento Al Plan de Adquisiciones 2014 y Actualización en la Contratación Pública Estatal	GEDES -	JULIO 25 -26-27
TALLER PLANIFICACION TERRITORIAL	PLANEACION - COMFANDI	20 DE MAYO


	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 2
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

g. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante COPASST, ha encontrado el incondicional apoyo por parte de las Directivas del Municipio lo que ha permitido el logro de las metas y objetivos propuestos en su Plan de Acción, como el de divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la práctica de hábitos seguros. En su carácter de asesor el COPASST, ha atendido los requerimientos presentados por parte de los servidores públicos, contratistas y personal externo que frecuenta la Alcaldía Municipal de Palmira, mejorando el comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para tales fines se han realizado las siguientes actividades:

- Capacitación a los integrantes del COPASST por parte de la ARL Colmena: legislación, Investigación de Accidentes de trabajo, Inspecciones de seguridad.
- Capacitación a los miembros de la Brigada de Emergencia por parte de la ARL Colmena: Incendio, rescate y evacuación, práctica de campo en Aguaclara, con el objetivo de implementar las condiciones y procedimientos internos que le permitan a la Alcaldía de Palmira, reducir el efecto nocivo de las emergencias.
- Dos integrantes del COPASST en Seguridad y Salud capacitados en el trabajo por parte de la ARL Colmena en su programa Formar.
- Dotación de botiquines en la Administración Municipal.
- Arreglo de gradas en la Secretaria de Educación que se encontraban deterioradas.
- Instalación de cintas antideslizantes en las gradas de acceso al público de los pisos quinto, sexto y séptimo piso.
- Instalación de cintas antideslizantes en las gradas de emergencia de los pisos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.
- Promoción y Vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad a través de la socialización que se realizó entre los funcionarios de todas las Dependencias de la Administración Municipal en los meses de mayo y junio del presente año, a través de la cual se dió a conocer las funciones del COPASST, pasos a seguir en caso de accidentes de trabajo, brigada de emergencia, importancia de planilla de ausentismo entre otros.
- Gestión para reparación de aires acondicionados de las diferentes dependencias.
- Intervención y seguimiento al personal accidentado, con su respectiva investigación de accidentes de trabajo.
- Se realizó acompañamiento a los servidores públicos con enfermedades laborales y en las reubicaciones laborales emitidas por la EPS, la ARL y los Fondos de pensiones.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 3
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

- Elección de los integrantes a conformar el COPASST para el periodo 2014-2016 realizada el día 28 de julio de 2014.

1.2. Componente Direccionamiento Estratégico.

1.2.1. Planes, programas y proyectos

a. Se han adoptado y divulgado los principios institucionales, pero se debe complementar con un verdadero programa de inducción y re inducción que permita la apropiación por parte de los servidores públicos.

b. Se hace mantenimiento que conduce a la sostenibilidad de la construcción de los POAI, Planes de Acción y se asignan los responsables de ejecutar los cronogramas diseñados.

c. Indicadores contruídos para algunas actividades. Se ha logrado el levantamiento, diseño y la elaboración de las hojas de vida de los mismos, para aplicar en las acciones de tipo organizacional, técnico y financiero, facilitando medir los objetivos y misión de la Alcaldía. Al momento resta la aprobación por parte de los responsables.

d. Sigue siendo sostenible el Seguimiento y Evaluación a los siguientes programas, planes y proyectos que son estratégicos para el cumplimiento de los compromisos del Alcalde:


- Plan Especial de Inclusión Social – PEIS.
- Presupuesto Participativo.
- Convenios Sociales
- Proyectos Estratégicos
- Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El seguimiento al Plan de Desarrollo se adelanta atendiendo lo establecido por el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) del DNP, con una periodicidad trimestral. La Administración Municipal viene adelantando, a través de la Oficina de TIC, el diseño e implementación del módulo del Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, que facilitará éste proceso y disponer de información exacta, oportuna y real. Para el próximo cuatrimestre se tiene programada la capacitación a los articuladores de los procesos.

e. Se adelanta evaluación y seguimiento al Plan de Acción de Gestión Documental, por parte de la Secretaria General del Municipio y al Plan de Acción del Modelo Estándar de Control Interno- MECI-, por parte de la Secretaria de Planeación, dependencia que cumple las funciones propias como delegado de la alta dirección del Municipio para el MECI.

f. Registro efectivo en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – atendiendo lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y Decreto 019 de 2012, para mejorar la oportunidad de la información ofrecida al ciudadano. En el cuatrimestre se registraron 65 trámites en el Sistema: 11 trámites con observaciones por parte del DAFFP, debido a observaciones

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 4
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

encontradas que al momento se están resolviendo. Se aprobaron por parte del DAFP 54 trámites, lo que finalmente muestra un avance del 83% en el proceso. Por tratarse de un proceso dinámico el DAFP, va modificando los requisitos para la inscripción de trámites, lo que causa reproceso y revisiones constantes.

1.2.2. MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

a. Se actualizan los procesos cada vez que se requiera, como consecuencia de la expedición de nuevos Actos Administrativos o por la modificación de éstos, divulgándolos a los servidores públicos. De todas maneras, hay deficiencias en la aplicación inmediata en los cambios dados.

1.2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La última actuación se dió mediante Acuerdo 026 de 2013, el cual surtió los momentos de sensibilización a los servidores, y continúa siendo la parte vital para articular la administración y operación de los procesos, bien sea para el mantenimiento y sostenibilidad de éstos, como para cuando se hacen nuevos levantamientos o para mejorar situaciones.

1.2.4. INDICADORES DE GESTION

a. El seguimiento al Plan de Desarrollo de la Entidad es una actividad que dispone de herramientas gerenciales para adelantar tal acción, entre ellas la de0 indicadores de gestión los que viene administrando de manera eficiente. Contrario pasa en algunas dependencias, que no elaboran su Plan de Acción y por consiguiente no aplican criterios de medición.


b. Se presentan debilidades en la construcción de indicadores que faciliten el seguimiento a los procesos y orienten las decisiones a tomar si se identifican desviaciones u otros criterios definidos para la medición.

1.2.5. POLITICAS DE OPERACIÓN

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El Municipio de Palmira adoptó las Políticas Municipales de Administración del riesgo mediante Resolución 891 (diciembre 21 de 2012); sin embargo, su dinámica es baja y no se adelantan actualizaciones que se pueden presentar por las apariciones de nuevas situaciones del orden institucional, jurídico y social (no se adelantan investigaciones). Éstas se han identificado en el Mapa de Riesgos Institucional, pero no se está anticipando

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 5
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

a su ocurrencia de manera adecuada, pues no se ha creado la cultura de mitigar, reducir o eliminar sus efectos. El Mapa de Riesgos Institucional tiene incorporados éstos criterios, pero no se están aplicando los controles definidos, teniendo presencia permanente las consecuencias del riesgo identificado. Éste es el resultado de la necesidad urgente de fortalecer la cultura de seguimiento a los Mapas de Riesgo.

Igualmente, dentro del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se inserta la actividad de determinar los riesgos de corrupción y se define el indicador para medir la eficacia de éste.

2. MÓDULO EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1. Autoevaluación del Control y Gestión

Se adelantaron reuniones permanentes entre las dependencias de Jurídica, Hacienda y Control Interno con la finalidad de conocer la articulación entre el Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Desarrollo. Igualmente, se cumple el cronograma de actividades establecido por el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión – SIG -. Éste componente es vital para conocer el desempeño de la Entidad, y hace parte de cada uno de los Consejos de Gobierno que se programan, siendo su propósito el de conocer la capacidad de gestión de cada uno de los Secretarios y medir el avance de ejecución del compromiso con el Plan de Desarrollo en cada uno de los sectores, convirtiéndose al final en una herramienta de seguimiento al documento. Las Secretarías deben construir su Plan Estratégico como elemento de la Planeación Estratégica y se convierte en un parámetro de evaluación a la Gestión de su dependencia, permitiendo la tomas de decisiones oportunas y reducir la presencia de desviaciones de los objetivos institucionales.

2.2. Componente Auditoría Interna

2.2.1. Auditoría Interna


Se elabora para cada vigencia el Plan Anual de Auditoría. Para éste cuatrimestre presenta un avance del 60% de las programadas por la Oficina de Control Interno y adelantadas por los profesionales de la dependencia.

2.3. Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1. Plan de Mejoramiento

Los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Municipal y General de la República, avanzan en un porcentaje del 60% como resultado del informe de auditorías a Megaobras, Cuenta del Balance, Auditoría gubernamental con enfoque integral 2012,

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 6
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

Recursos Naturales y Medio Ambiente vigencia 2013, Auditoría Gubernamental seguimiento a multas prescripciones RUNT (Secretaría Movilidad) vigencia 2012-2013, recaudo estampilla pro-cultura y Cierre fiscal vigencia 2013.

Los Planes de Mejoramiento por Procesos contienen los planes administrativos y, con las acciones de mejoramiento establecidas en la Entidad, se ha fortalecido su desempeño y funcionamiento, en la búsqueda del logro de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la Alcaldía; éstos planes son resultado de las Auditorías Internas adelantadas conforme al Plan Anual de Auditorías.

Comunicación Pública

El Plan de Comunicaciones de la Entidad, sigue siendo una herramienta que facilita y legitima su gestión. Los cambios permanentes de calidad y mejoramiento continuo, como factores internos y externos para el buen desempeño de la Administración, han justificado disponer de una buena comunicación garantizando la oferta de una información útil y oportuna.

La ejecución de las políticas establecidas en el manual de Comunicaciones siguen siendo de gran ayuda para la divulgación de acciones y así producir mecanismos para que el servidor público y la comunidad como usuario, no sean sólo receptores sino retroalimentadores para la toma de decisiones al interior de la entidad.


La imagen corporativa de la institución se encuentra en un gran nivel, pues ha dado uso positivo y acertado de su nombre, logo y eslogan en los diferentes elementos de comunicación y publicidad. El manual orienta como lograr la unificación en la aplicación de los elementos que hacen parte de la imagen corporativa de la Alcaldía, de como se utilizan en las diferentes dependencias.

La Oficina Asesora de Comunicaciones hace mantenimiento a los tres mecanismos de recepción de las PQRS que ha dispuesto al ciudadano, de manera permanente, garantizándoles el acceso a presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

- 1- <http://www.palmira.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticioentes-quejas-y-reclamos>
- 2- Correo electrónico atencionalpublico@palmira.gov.co
- 3- Línea telefónica 195

Estas tres vías entregan al ciudadano las respuestas dadas por la Administración a sus consultas. Además, en los diferentes pisos del edificio, se han instalado buzones de reclamos y sugerencias. En éste segundo cuatrimestre, se observó un mayor fortalecimiento en el respeto a los derechos que tiene el ciudadano a la materialidad y

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 7
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO:	FO-SCI-105
	PROCESO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN	1.0
	SUBPROCESO	ADMINISTRATIVO OCI	FECHA:	04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA	INFORME		TRD:	1142.10.2.
NIT: 891.380.007-3				

oportunidad de la información solicitada. Se muestra abajo la información consolidada para el cuatrimestre 02 de 2014 de las PQRS tramitadas ante las diferentes Secretarías.

DERECHOS DE PETICION	QUEJAS	RECLAMOS	FELICITACIONES
1.003	56	17	33

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Se construyó el Plan de Acción anti-corrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2014, con su respectivo mapa de riesgos, y se adelanta en éste segundo cuatrimestre del año el seguimiento a la ejecución del documento.

Permanecen los bajos índices de generación de la cultura de seguimiento a las actividades propuestas en los mapas de riesgos, presentándose poca eficiencia en la administración de ellos, por lo tanto no se logra garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Alcaldía. Esto viene afectando en forma negativa la apropiación y el desarrollo eficiente de los procesos, pues no está presente una identidad organizacional.

Se muestra una notoria mejoría por parte de las dependencias de la Administración en el reporte oportuno de la información que se les requiere, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las programaciones y cronogramas de la Entidad.

Seguimiento y mantenimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, el cual fue implementado mediante Decreto 2842 de 2010, que reglamenta la operación del SIGEP. El uso de ésta herramienta le ha permitido a la Entidad gestionar su propia planta de personal y articular el establecimiento de las estrategias, objetivos, metas, procesos y funciones. La Dirección del Talento Humano es la encargada del manejo del aplicativo. Frente a lo anterior se da cumplimiento a la Circular de marzo 26 de 2014 para su cumplimiento a lo relacionado con la obligatoriedad de actualizar la declaración de bienes y rentas en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP. Al 31 de agosto se mostró un avance de 239 hojas de vida actualizadas ante el sistema de los 465 registros del total de funcionarios y obreros de la entidad, arrojando un avance del 51.4%.

Jose Humberto Pacheco Velasco
Jefe Oficina Control Interno

Redactor: Raúl López Cardona
Transcriptor: Raúl López Cardona
Aprobó: Jose Humberto Pacheco

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	pág. 8
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	